

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

1. DEFINICIONES Y TÉRMINOS IMPORTANTES.

Para los efectos de estas Bases y condiciones se entiende por:

- a) **Bases y condiciones:** Se refiere al presente documento.
- b) **PHARMA INTERNATIONAL S.A. (ABBOTT):** es la entidad legal responsable de implementar y operar el programa CUIDARTE. Esta empresa actúa como representante local y titular del programa, y es también la responsable de la promoción de los productos participantes bajo la marca ABBOTT, contenidos en el **Anexo 1 Productos Participantes**.
- c) **CUIDARTE:** nombre comercial del programa propiedad de **PHARMA INTERNATIONAL S.A.** Constituye un sistema de apoyo de cumplimiento del tratamiento en pacientes que se encuentran medicados con algún medicamento del portafolio de **ABBOTT**.
- d) **PROGRAMA:** es la mecánica o plan de acciones que **PHARMA INTERNATIONAL S.A.** implementa por medio de estas Bases y condiciones, que, sin menoscabo de los derechos del consumidor y su libre elección, se ha creado para fomentar el cumplimiento al tratamiento, la educación y motivación en contenidos de salud como una medida preventiva y complementaria a la labor médica, nunca como sustituto de su diagnóstico y criterio profesional para elegir el tratamiento más adecuado.

Para los miembros registrados como pacientes, este programa brinda apoyo en cuanto se trata de un servicio que se ofrece de manera gratuita, sin costo alguno, a los pacientes medicados o recetados por profesionales de la salud, que consiste en recibir tratamientos adicionales gratuitos por la compra de tratamientos del portafolio de **ABBOTT** que les permite acumular puntos canjeables.

Las entregas de dichos canjes se pueden hacer en la farmacia habilitada como CENTRO DE CANJE del programa. Se hace especial énfasis en que la implementación de este programa se realiza con el motivo de fomentar la accesibilidad y cumplimiento al tratamiento prescrito de los productos **ABBOTT**, y no así con el objetivo de promover el consumo innecesario de medicamentos en los pacientes.

- e) **PACIENTE:** toda persona que asiste a un médico y recibe de éste una receta médica de alguna marca indicada en el **Anexo 1 Productos participantes**.
- f) **USUARIO:** toda persona o paciente que voluntariamente se registra en el programa **CUIDARTE** en dos modalidades según su condición:

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

1. **Usuario/Paciente:** Persona que tiene acceso al portal web de **CUIDARTE** y que lo utiliza para beneficio propio.
2. **Usuario/Cuidador:** Persona que tiene acceso al portal web de **CUIDARTE** y que lo utiliza para beneficio de terceros, ya sea familiar o paciente sin parentesco sanguíneo que está a su cuidado.

En caso de tener a cargo un paciente sin parentesco sanguíneo que está a su cuidado, el paciente debe dar su consentimiento firmado de puño y letra (**Anexo 6 - Consentimiento paciente sobre cuidador**) para manejar sus datos y transacciones del programa.

Las marcas participantes que son mencionadas en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones - **PRODUCTOS PARTICIPANTES**, son propiedad de **ABBOTT** o sus subsidiarias o empresas relacionadas con el grupo.

- g) **Sistema:** Es el equipo Call Center de **CUIDARTE** y el programa que administra la página web **CUIDARTE**.
- h) Otras definiciones y términos importantes
- i) **Beneficio:** es la entrega gratuita, sin costo alguno, en las farmacias participantes de productos de venta libre de receta participantes en el programa, o medicamentos de **ABBOTT**; como canje equivalente a sus puntos acumulados, es decir, cada producto o medicamento gratuito requiere un mínimo de puntos acumulados con sus compras de dichos productos o medicamentos para contar con los suficientes puntos equivalentes canjeables.

En el caso de los medicamentos de prescripción médica, el paciente, además de contar con los puntos requeridos para el canje, debe haber demostrado la existencia de una receta con al menos una compra del mismo medicamento en la farmacia. El afiliado o miembro puede acumular puntos:

1. **POR COMPRAS DE PRODUCTOS O MEDICAMENTOS PARTICIPANTES** en el programa donde por cada marca obtiene una cantidad específica de puntos.
2. **POR BONOS DE CANJE:** El programa entregará los puntos equivalentes al 10% del canje realizado en cada evento de canje.
3. **POR BONO FIDELIDAD ABBOTT**, al comprar distintos productos del portafolio **ABBOTT** obtiene puntos adicionales escalonados: **(i)** al adquirir DOS PRODUCTOS DISTINTOS en su compra del listado de productos participantes, obtiene un 20% adicional de los puntos del producto de mayor puntaje de esta dupla; **(ii)** por el tercer

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

producto distinto un 30% adicional de los puntos del producto de mayor puntaje de la triplete; **(iii)** por el cuarto producto distinto un 40% adicional de los puntos del producto de mayor puntaje de este cuarteto; **(iv)** por el quinto producto distinto un 50% adicional de los puntos del producto de mayor puntaje del quinteto, siempre tomando este porcentaje de puntos del producto de mayor puntaje del historial de la misma compra o la adquisición de estas combinaciones durante el mes calendario en el que se realizaron dichas compras. Todas las compras deben ser reportadas y aprobadas en el mismo mes en que fueron hechas. Los puntos del Bono serán depositados el primer día hábil del mes posterior al mes en que se realiza y se reporta la compra. Cada mes se reinicia su esquema de premiación por este bono. Los meses se toman según calendario.

4. POR BONO ADHERENCIA, correspondiente a puntos iguales a una unidad cuando el afiliado ha adquirido por compras y/o canjes la cantidad que demuestre que ha mantenido actividad de cumplimiento de tratamiento en los últimos 6 meses. Se aplica este puntaje adicional una vez cada 6 meses móviles. La primera compra histórica marca el corte semestral móvil durante toda la actividad del afiliado. Se aplica en el estado de cuenta del afiliado en los primeros 30 días del nuevo mes de actividad, luego de los 6 meses. No aplica para tratamientos agudos.

Los puntos no tienen caducidad para ser utilizados por el afiliado o miembro, sin embargo, los pacientes que se registran durante el primer año del programa (1 de Ene 2021 al 31 Dic 2021) y que no tengan movimientos, sus puntos acumulados se mantendrán en su cuenta durante 24 (veinticuatro) meses. Luego sus puntos acumulados serán puestos en 0 (cero).

Luego de este periodo si el paciente no tiene movimiento (registro de compra y/o canjes) en un periodo de 18 meses posteriores a su último movimiento, sus puntos acumulados serán puestos en 0 (cero).

Los pacientes que se registren a partir del 1 de enero del 2022, y no tenga movimiento (registro de compra y/o canjes) en un periodo de 18 meses posteriores a su último movimiento, sus puntos serán puestos en 0 (cero).

Los cambios en el período de esta vigencia quedan a discreción de **ABBOTT**.

Los **MEDICAMENTOS CONTROLADOS ABBOTT** pueden sumar puntos, pero **no pueden ser canjeados como producto gratuito ni reciben bono adherencia**. Únicamente participan en

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

el programa los productos en el listado del **Anexo 1** de estas Bases y condiciones del programa:

- j) **Productos participantes.** Todo producto gratuito o beneficio debe entregarse en su empaque original con sus sellos de seguridad originales sin ruptura ni alteración, garantizando así la integridad del empaque primario, secundario y correspondiente inserto.
- k) **Farmacias participantes:** es el conjunto de cadenas o farmacias independientes que han decidido participar en el programa de manera voluntaria, dentro del derecho de la libre competencia, como puntos de venta y canje de los productos de venta libre sin receta y farmacéuticos, medicamentos y tratamientos médicos de **ABBOTT** según mecánicas previamente establecidas.

2. Propiedad y descripción del programa, marcas participantes, personas elegibles

- a) La empresa **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**, en adelante conocida como **ABBOTT**, es la propietaria del programa **CUIDARTE**, en adelante **CUIDARTE** o el programa.
- b) El programa, la mecánica, la publicidad, la documentación técnica y de apoyo, así como cualquier tipo de información generada por **ABBOTT** o sus portafolios de especialidades, que se realice en torno al programa **CUIDARTE** están protegidos por los derechos de propiedad intelectual, todo de acuerdo con la ley y los convenios y tratados internacionales.

3. Sobre marcas participantes

- a) Participan los portafolios de medicamentos especializados y el portafolio de productos OTC o de venta libre sin receta de **ABBOTT** y **PHARMA INTERNATIONAL S.A.**, con su nombre comercial y con sus respectivas marcas que se especifican en el **ANEXO 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes.
- b) Las marcas mencionadas en el referido **Anexo 1** son propiedad de **ABBOTT** o sus subsidiarias o empresas relacionadas con el grupo. Cualquier uso indebido o ilegal de las mismas podrá ser denunciado ante las autoridades competentes. **ABBOTT** podrá, en cualquier momento, sin previo aviso, agregar o eliminar productos de dicha lista. Se tendrá como oficial, la lista que se encuentre publicada en las Bases y condiciones el día de la consulta, hasta tanto no haya nueva modificación.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

4. Sobre Personas Elegibles

- a) **CUIDARTE**, es un plan o programa de apoyo para: **(i)** las personas que desean mantener un estado saludable; **(ii)** para consumidores de productos de venta libre de receta participantes en el programa, **(iii)** y/o para aquellos pacientes que hayan recibido una prescripción médica de algún medicamento de **ABBOTT**.
- b) Para los miembros que se catalogan como consumidores de productos de venta libre de receta participantes en el programa, el Programa les da el beneficio de acumular puntos por cada compra de uno de estos productos, puntos por bono fidelidad al comprar dos o más de estas marcas ya mencionadas, bono adherencia y puntos interacción por participar en las comunicaciones del programa.
- c) En el caso de los pacientes, **CUIDARTE** es más que un programa de lealtad de marca, es un servicio que **ABBOTT** ofrece de manera gratuita a quienes que han sido recetados o medicados por profesionales de las ciencias médicas con algún medicamento **ABBOTT**, para brindarles mayor accesibilidad y servicio de apoyo, todo en los términos que se indican en estas Bases y condiciones.

El Programa les da el beneficio de acumular puntos por cada compra de sus medicamentos **ABBOTT**, puntos por bono fidelidad al comprar dos o más marcas **ABBOTT**, bono adherencia y puntos interacción por participar en las comunicaciones del programa.

5. Sobre los Puntos

- a) Tanto los consumidores de productos de venta libre sin receta como los pacientes de medicamentos **ABBOTT** recetados por su médico, podrán canjear sus puntos acumulados por productos gratuitos de las marcas antes mencionadas o medicamentos **ABBOTT** participantes. En el caso de los medicamentos de prescripción médica, para solicitar su canje, el paciente debe demostrar que existe una receta previa de este producto confirmando que ha realizado la compra de este en una farmacia y registrando dicho comprobante venta en la página web, la misma debe tener 120 días de vigencia al momento de registrarlo.
- b) Cada producto **ABBOTT** de venta libre sin receta de las marcas mencionadas y cada medicamento **ABBOTT** acumula puntos que se detallan en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

- c) Cada producto **ABBOTT** de venta libre sin receta de las marcas mencionadas y cada medicamento **ABBOTT** que se desee canjear gratuitamente tiene su valor en puntos. El Consumidor y/o el paciente debe tener la cantidad suficiente necesaria de puntos para poder realizar el canje. El valor de cada uno de ellos se detalla en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes.
- d) Los puntos no tienen valor monetario. Los puntos no tienen caducidad para ser utilizados por el afiliado o miembro. Sin embargo, los pacientes que se registran durante el primero año del programa (1 de Ene 2021-31 Dic 2021) y que no tengan movimientos, sus puntos acumulados se mantendrán en su cuenta durante 24 meses. Luego sus puntos acumulados serán puestos en 0 (cero). Después de este periodo si el paciente no tiene movimiento (registro de compra y/o canjes) en un periodo de 18 meses posteriores a su último movimiento, sus puntos acumulados serán puestos en 0 (cero).
- e) Los pacientes que se registren a partir del 1 de enero del 2022, y no tenga movimiento (registro de compra y/o canjes) en un periodo de 18 meses posteriores a su último movimiento, sus puntos serán puestos en 0 (cero).
- f) Comprar, vender, cambiar o transferir puntos para usufructo personal o de terceros no está permitido
- g) **ABBOTT** se reserva el derecho a limitar la cantidad de canjes en un período de tiempo, para proteger la cuenta del miembro de fraude. La cantidad máxima anual de canjes por producto se detalla en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes.
- h) **ABBOTT** se reserva el derecho de limitar la cantidad máxima anual de puntos a ganar por la compra de cada marca, la cual está delimitada para cada caso. Los casos se detallan en el **Anexo 1** de las Bases y condiciones del programa: productos participantes.
- i) Los beneficios de producto o medicamento gratuito del programa se pueden reclamar únicamente esta manera:
 - (i) La persona reporta sus compras vía telefónica y/o vía web.
 - (ii) En ese momento debe reportar el número de su comprobante de venta que comprueban estas compras y foto legible del mismo. El comprobante de venta será verificado por el sistema antes de adjudicarle los puntos que corresponden a las compras indicadas en dichos comprobantes de venta.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

- (iii) Al tener los puntos suficientes puede solicitar el canje gratuito. Para recibir el producto o medicamento gratuito en farmacia, el sistema **CUIDARTE** le dará un Código de Canje, el cual deberá comunicar al dependiente o Call Center de farmacia para recibir el canje.
- (iv) El paciente afiliado al programa podrá retirar su tratamiento sin costo en cualquiera de las farmacias participantes, indicando el Código de Canje que aprueba esta transacción para lo cual debió haber completado los datos de registro y solicitud de canje, y mientras cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y condiciones, así como las compras mínimas del producto que se establezcan para acumular los puntos suficientes
- (v) Una vez que el miembro del programa haya recibido su código de canje, éste tendrá una vigencia de 3 (tres) meses. Si el miembro del programa no retira el producto en farmacia en el transcurso de estos tres meses, el código de canje quedará inactivo y los puntos utilizados para este canje serán devueltos a su cuenta.
- j) El programa **CUIDARTE** aplica en territorio PARAGUAYO. En el sitio www.CUIDARTE.com.py se publicará el listado de farmacias participantes, mecánica, tabla de puntos que se ganan por la compra de cada producto tabla de canjes para cada marca o tratamiento
- k) Durante su vigencia, estas Bases y condiciones, podrá ser consultado en la página www.CUIDARTE.com.py. Las Bases y condiciones puede ser modificadas en cualquier momento y sin previo aviso. En estos casos, se tendrá como vigente la versión que esté publicada el día de consulta, hasta tanto no haya nueva modificación.

6. Mecánica, forma de afiliarse y obtener los beneficios del programa CUIDARTE

- a) **CUIDARTE** es para personas que desean recibir información sobre bienestar y salud. Su mecánica de acumulación de puntos y canje es exclusiva para (i) consumidores de productos de venta libre de receta participantes en el programa, y, (ii) para pacientes medicados con tratamientos **ABBOTT** mencionados en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones. En concordancia con lo estipulado en el punto dieciséis de estas Bases y condiciones, para recibir los beneficios del programa **CUIDARTE** es necesario haberse registrado mediante vía telefónica o en el sitio www.CUIDARTE.com.py.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

Para acumular puntos debe reportar las compras cargando a la página web o enviando la fotografía legible de los comprobantes de venta que demuestran las mismas. El paciente deberá solicitar su canje vía web www.CUIDARTE.com.py, donde se le asignará un Código de Canje que deberá presentar en la farmacia para que le entreguen el beneficio gratuito. El Sistema debe autorizar la fotografía enviada que evidencia la compra reportada. En ese momento adjudicará los puntos que pueden ser utilizados para canje.

- b) Las farmacias participantes lo hacen de manera voluntaria y solo estarán autorizadas a entregar el producto o medicamento gratuito si el Código de Canje que le indica el usuario de **CUIDARTE** a la hora de solicitar el canje coincide con los datos que aparece en el sistema de comprobación que la farmacia tendrá a disposición mediante la página www.CUIDARTE.com.py
- c) Ningún médico debe registrarse en el programa ni tiene ninguna obligación de promoción del programa. El programa no utiliza ninguna boleta, tarjeta o kit de afiliación que deba ser entregado por medio del médico.
- d) El paciente que cuente con un comprobante de venta de un medicamento **ABBOTT** decide participar en el programa de manera voluntaria. Las personas que no cuenten con un comprobante de venta pueden participar en el programa únicamente para recibir información educativa y motivacional de padecimientos de su interés.

7. Sobre la afiliación

- a) Para afiliarse, tanto los pacientes, como los consumidores de los productos de venta libre antes mencionados, deben comunicarse vía telefónica o en la web site www.CUIDARTE.com.py para registrarse, una vez que acepten el debido consentimiento y den constancia de que han leído y aceptado los términos y condiciones de este programa.
- b) Mientras el programa se encuentre vigente (ver vigencia más adelante), las farmacias que expresamente consten como participantes en el programa **CUIDARTE** tendrán la obligación de reconocer el reclamo de los beneficios que se ofrecen en este documento a los usuarios, a cambio de la presentación del código de canje asignado mediante la web.
- c) Para aclarar consultas sobre la mecánica del programa el paciente puede llamar en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 hs a 18:00 hs y Sábado de 8:00 hs a 12:00 hs al teléfono 0800 111 237

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

- d) Se garantiza un trato confidencial a los datos de los miembros, los cuales se utilizan únicamente para brindarle un seguimiento adecuado. La base de datos será utilizada única y estrictamente por el proveedor autorizado, por PHARMA INTERNATIONAL S.A. Ver la sección 13 de este documento (Aviso de Privacidad).
- e) La afiliación al programa es voluntaria e implica la aceptación de las Bases y condiciones que aquí se indican, así como de las condiciones y limitaciones de las actividades que se lleguen a ofrecer a los afiliados.
- f) Adicionalmente, el hecho de registrarse y reclamar un tratamiento, producto o más, es decir un beneficio, implica que el paciente y/o consumidor ha dado su consentimiento oral o escrito por vía digital y ha leído, comprendido y aceptado estas Bases y condiciones, Documento sobre Términos y Condiciones, Aviso de Privacidad, Política de Asignación de Puntos, Políticas de Uso del Sitio Web www.CUIDARTE.com.py.

8. Sobre la Participación

- a) La mecánica de puntos y canjes de **CUIDARTE** está dirigida a los consumidores y pacientes de médicos que requieran un tratamiento de cualquiera de las marcas señaladas en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes. **ABBOTT** no permitirá que los beneficios del programa sean aprovechados con fines lucrativos, comerciales o ilegítimos, ya sea de reventa o de cualquier forma que no sean los de interés personal de un paciente o consumidor afiliado, que es el único beneficiario en virtud de la receta que el médico le haya emitido.
- b) **ABBOTT** se reserva el derecho de autorizar o rechazar cualquier solicitud de afiliación, cuando la intención de un interesado sea dudosa, o evidente o claramente comercial, engañosa o fraudulenta, sin necesidad de justificar su decisión. Igual sucederá con las actividades abusivas como las indicadas, ilícitas o que afecten directa o indirectamente a **ABBOTT** una vez registrado, en cuyo caso se procederá a anular el registro del interesado.
- c) Los comprobantes de venta tendrán una vigencia máxima de 4 meses (120 días).
- d) **ABBOTT** mediante el proveedor administrador del programa, verificará que el comprobante de venta que se presente no haya sido utilizado anteriormente. Además, **ABBOTT** llevará un riguroso sistema de control de estas. **ABBOTT** mediante el proveedor administrador del programa, tendrá la potestad de investigar cada receta y

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

comprobante de venta, por sus propios sistemas, a lo que el paciente no podrá negar o condicionar, precisamente por su aceptación en todos sus extremos, de estas Bases y condiciones.

- e) En caso de negar tales comprobaciones, se consideran renunciados los derechos del programa.
- f) Los usuarios se pueden retirar voluntariamente del programa en cualquier momento. Lo podrán hacer en la sección de editar datos de usuario o bien dejando de reclamar o utilizar el beneficio. Los beneficios no se pueden ceder ni transferir a terceros.
- g) El otorgamiento del canje consistirá en un tratamiento gratuito o un producto gratuito por la cantidad de puntos requeridos para cada caso o marca, no se aceptarán menos de la cantidad de puntos estipulados, según mecánicas establecidas en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes.
- h) El afiliado podrá acceder a un máximo de beneficios anuales según las condiciones establecidas en el **Anexo 1** de estas Bases y condiciones: Productos participantes

9. Vigencia del Programa y Reformas

- a) El programa **CUIDARTE** tendrá una vigencia indeterminada, siendo que **PHARMA INTERNATIONAL S.A.** será quien determinará, sin responsabilidad alguna y de manera unilateral, la continuidad o no del programa. Para todos los efectos, se tiene como fecha de inicio del programa el día 1 de enero del año 2021, por lo tanto, solamente participarán comprobantes de ventas con fechas de 4 meses (120 días) anteriores a la presentación de esta, según corresponda. Los comprobantes de venta con fechas anteriores a la indicada vigencia no se podrán utilizar.
- b) Lo dicho en el punto anterior no invalida la posibilidad de que el programa pueda ser mejorado y las Bases y condiciones pueda ser reformado a tales fines. En estos casos las reformas entrarán en vigor una vez que se haya dado a conocer en la página de Internet www.CUIDARTE.com.py.
- c) Para todos los efectos, se considera la versión vigente, la que esté fijada en la página o website antes mencionado.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

- d) Igualmente, el programa podrá ser finalizado en cualquier momento por parte de **ABBOTT** con el sólo hecho de comunicar la decisión en la mencionada página de internet. Podrá ser suspendido definitivamente en cualquier momento, y sin previo aviso, sin embargo, **ABBOTT** dará la oportunidad de reclamar el beneficio hasta un mes posterior a la terminación del programa.
- e) Si **ABBOTT** varía las Bases y condiciones y el afiliado no está de acuerdo con las nuevas condiciones, entonces éste deberá manifestar por escrito su deseo de no participar, de tal manera que su derecho a reclamar el beneficio aquí mencionado caducará con su manifestación de desacuerdo.

10. De los comprobantes de venta

- a) Los comprobantes de venta que se presenten para el reclamo del beneficio deben ser fotos de las originales. Toda imitación, reproducción o copia de un comprobante de venta que se pretenda utilizar, se podrá considerar un delito de falsificación y como tal será denunciado ante las autoridades correspondientes.
- b) Solamente se aceptarán comprobantes de venta autorizadas por los entes reguladores de la Sub Secretaria de Estado de Tributación de Paraguay, y además de acuerdo con lo dicho más arriba no deberán tener una fecha de emisión anterior a 4 meses calendario, iniciando con el periodo indicado en el punto número 36.
- c) Las comprobantes de venta quedan registrados en el sistema de **CUIDARTE ABBOTT** a fin de que los mismos no sean duplicados.

11. Condiciones y Limitaciones de Responsabilidad Civil

- a) La responsabilidad de **ABBOTT** en este programa será la de otorgar y entregar los beneficios a los que tengan derecho los afiliados. Esto se hará mediante reposición de producto a las farmacias participantes, según se ha establecido.
- b) La responsabilidad de **ABBOTT** con relación al programa quedará extinguida con la entrega de cada tratamiento gratis.
- c) Los médicos son responsables por la medicación de sus pacientes, lo que se manifiesta a través de cada receta médica y la presentación en la farmacia al momento de la compra.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

- d) En caso de extravío hurto o robo de la contraseña **CUIDARTE**, el titular deberá reportarlo a CUIDARTE@ABBOTT.com. No obstante **ABBOTT** no será responsable por el uso que se dé a esa contraseña mientras no sea reportado. En caso de fraudes **ABBOTT** se reserva el derecho de actuar judicialmente contra los involucrados, incluso contra el afiliado si éste ha sido partícipe o si por su culpa se ha dado mal uso a la contraseña o si ha actuado negligentemente.
- e) **ABBOTT** dará por un hecho la veracidad de la información brindada, no obstante, de detectarse falsedades que puedan perjudicar el programa o sus intereses económicos, **ABBOTT** procederá a cancelar la membresía respectiva y automáticamente el afiliado perderá los beneficios y/o puntos acumulados, renunciando a realizar cualquier tipo de reclamos o pedido de indemnización alguna a **ABBOTT**.
- f) Estas Bases y condiciones estará vigente indefinidamente hasta tanto este documento no sea reformado o que el programa sea declarado concluido por parte de **ABBOTT**.
- g) **ABBOTT** podrá suspender o cancelar el programa en cualquier momento si se generaran situaciones de cualquier índole que afecten sus intereses o la estabilidad del programa. En este caso se dará un aviso en la página indicada, y la suspensión o cancelación surtirá efecto desde la comunicación oficial al público, en la página de internet www.CUIDARTE.com.py, sin perjuicio de otros medios que se utilicen para tal efecto.
- h) Igualmente, **ABBOTT** podrá tomar todo tipo de acciones a fin de evitar que personas, actuando con mala intención o de manera culposa, se valgan, beneficien o aprovechen del programa, de manera contraria a lo aquí establecido.
- i) En caso de participaciones en perjuicio del programa, **ABBOTT** se reserva el derecho de establecer todo tipo de acciones civiles y penales que se deriven de tales actuaciones.
- j) En caso de entrega fraudulenta de un beneficio, incluso en aquellos casos en que sean entregados por error; las personas que los hayan recibido deberán devolverlos en perfecto estado o reponer su valor. **ABBOTT** se reserva el derecho de establecer

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

todo tipo de acción para su reclamo independientemente de las acciones civiles y penales que se deriven o puedan derivarse.

- k) Si un afiliado no acepta el beneficio, con las condiciones y restricciones indicadas en estas Bases y condiciones, se consideran renunciados y extinguidos sus derechos con relación al afiliado y no podrá ejercer derecho o reclamo alguno ni pretender indemnización alguna ni parcial ni totalmente. De esta circunstancia se podrá levantar un acta notarial.
- l) En el evento injustificado de haber aceptado un beneficio, pero por la circunstancia que sea, se negará a recibirlo o a culminar el proceso y/o papeleo respectivo, el afiliado perderá el derecho sobre el mismo. De esta circunstancia se podrá levantar un acta notarial.
- m) El presente programa se rige por estas Bases y Condiciones y sus respectivos Anexos, y, en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa.
- n) **ABBOTT** se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los afiliados, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores, y de suceder alguna de estas circunstancias, del hecho se dejará constancia en el Acta Notarial si fuese necesario.
- o) Las pruebas que sustenten actos como los descritos en los puntos anteriores, serán las que, de acuerdo con los principios y leyes vigentes, sean las más comunes y/o permitidas por los tribunales de Justicia.
- p) Cualquier asunto que se presente y que no se encuentre previsto en estas Bases y condiciones o en los de cada actividad será resuelto por **ABBOTT**, en estricto apego a las Leyes de la República del Paraguay.
- q) Uso de la información creada en la base de datos responsabilidades por los sistemas
- r) Con el presente programa toda persona pasará a formar parte de la Base de Datos del **PROGRAMA**, en la cual quedarán asentadas todas las compras que realicen los afiliados, así como los datos brindados en el registro. Si un afiliado no está de

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

acuerdo en que su nombre aparezca en la base de datos y que la misma pueda ser empleada con efectos discrecionales, entonces deberá renunciar al programa.

- s) Así mismo los clientes se comprometen a actualizar sus datos en caso de cambio de correo electrónico, teléfono o cualquier dato personal. Igualmente exoneran de responsabilidad a **ABBOTT** cuando terceros inescrupulosos accedan a la información en forma ilegal, y con motivo de ellos resulte una afectación ilegítima de la información mediante una violación de los mecanismos de protección.
- t) No está permitida ninguna acción, uso de dispositivos (“hardware”), o de programas (“software”), o cualquier otro medio con el objeto a interferir tanto en las actividades y operaciones de **ABBOTT**, ni sus páginas de internet. Cualquier intromisión, tentativa o actividad violatoria o contraria a las leyes sobre derecho de propiedad intelectual y/o a las prohibiciones estipuladas en este contrato harán responsable al transgresor de las acciones legales pertinentes, y a las sanciones previstas por este acuerdo, así como lo hará responsable de indemnizar todos los daños ocasionados.

12. Consultas

Todo interesado podrá llamar al 0800 111 237 y realizar las consultas que requiera o enviando un correo a CUIDARTE@CUIDARTE.com. Estas Bases y condiciones es dado el día 01 de enero del dos mil veinte y uno.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

13. AVISO DE PRIVACIDAD

CUIDARTE es un programa de apoyo para el Público General o las personas que desean recibir información sobre condiciones o padecimientos de su interés, para prevenir y mantener un estado saludable; para Consumidores de productos de **VENTA LIBRE** de receta participantes en el programa, y/o para aquellos Pacientes que hayan recibido una prescripción médica de algún medicamento de **ABBOTT**.

Con su participación, Usted nos está permitiendo tener acceso a ciertos datos personales, algunos de ellos sensibles. Por lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente aplicable, le estamos dando a conocer el Aviso de Privacidad, así como información relevante para Usted. La finalidad del tratamiento de los datos que se recaban es su participación en el programa **CUIDARTE** cuyos términos y condiciones Usted ha comprendido y ha autorizado su participación en el mismo.

¿PARA QUÉ FINES RECABAMOS Y UTILIZAMOS SUS DATOS PERSONALES?

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: **(i)** cumplir las políticas y procedimientos internos de la empresa, **(ii)** cumplimiento de la legislación aplicable y vigente y requerimientos de autoridad; **(iii)** generación de estudios, estadísticas, métricas, programas, reportes y proyectos; **(iv)** evaluar la calidad del servicio; **(v)** envío de material publicitario y promocional; **(vi)** seguimiento de tratamiento médico; **(vii)** envío de información sobre productos, programas de pacientes y sus actualizaciones; **(viii)** registro de usuarios, clientes y proveedores; **(ix)** recepción, documentación y seguimiento de quejas y solicitudes de servicio técnico, que en su caso apliquen; **(x)** cumplimiento de Farmacovigilancia y Aseguramiento de la Calidad; y **(xi)** proveer servicios y productos.

En ese sentido, Usted autoriza que su información puede ser compartida con otras empresas de **ABBOTT LABORATORIES**, filiales, proveedores, autoridades, distribuidores, colaboradores, socios comerciales, o agentes para ayudarnos a brindarle servicios o realizar los tratamientos autorizados por la ley. Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros distintos a los indicados anteriormente, sin su expreso consentimiento.

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

¿QUÉ DATOS PERSONALES OBTENEMOS Y DE DÓNDE?

Para las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad, podemos recabar sus datos personales de distintas formas: **(i)** cuando Usted nos los proporciona directamente; **(ii)** cuando visita nuestro sitio de Internet o utiliza nuestros servicios en línea; **(iii)** cuando obtenemos información a través de otras fuentes que están permitidas por la ley; **(iv)** cuando participa en nuestras promociones o nos da información con objeto de que le prestemos un servicio. Los datos que obtenemos por este medio pueden ser, entre otros: **(1)** nombre; **(2)** domicilio; **(3)** género; **(4)** fecha de nacimiento; **(5)** información relacionada con su expediente clínico o historial médico; **(6)** teléfono; **(7)** correo electrónico; **(8)** profesión y ocupación.

¿QUÉ SON “DATOS PERSONALES SENSIBLES” SEGÚN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

Le informamos que, para cumplir con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, serán recabados y tratados como DATOS PERSONALES SENSIBLES, aquellos que refieren a su estado de salud presente y futuro, e información genética. Nos comprometemos a que los mismos serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad. De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable y a buenas prácticas de la empresa, requerimos de su consentimiento expreso para el tratamiento de sus DATOS PERSONALES SENSIBLES. Al enviarnos DATOS PERSONALES SENSIBLES a través del programa **CUIDARTE** y sus medios de contacto: sitio web: www.CUIDARTE.com.py, o, telefónicamente, Usted otorga su consentimiento y acepta expresamente que estos datos sean tratados conforme a los términos y condiciones del presente aviso de privacidad. Usted tiene derecho a: **(i)** acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a **(ii)** rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; **(iii)** cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad; o cuando estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o en caso de que haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, **(iv)** oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos. Para el ejercicio de estos derechos, así como la revocación de su consentimiento deberá cumplir con el procedimiento detallado en este aviso, para lo cual **LE PEDIMOS POR FAVOR QUE REALICE LOS SIGUIENTES PASOS:** **a)** Dirigir un escrito a la

	Código: QMGQD005891, Versión: 2.0 La fecha de efectividad del formulario debe ser consultada en DARIUS. BASES Y CONDICIONES CUIDARTE
---	---

siguiente dirección de correo electrónico CUIDARTE@abbott.com, con la siguiente información: 1. Su nombre, domicilio o medio para poder contactarlo. 2. Identificación oficial (En su caso documento que acredite la representación del titular de los datos personales). 3. Describir precisamente los datos personales respecto de los cuales Usted desea ejercer cualquiera de sus derechos. **b)** Usted recibirá una respuesta por nuestra parte en un término no mayor de 20 (veinte) días hábiles a partir de que recibamos su solicitud. Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá consultarlo en <https://www.CUIDARTE.com.py>

Queremos por este medio agradecerle su confianza y le aseguramos que durante el uso del programa de pacientes **CUIDARTE**, salvaguardaremos su información. Consulte nuestro aviso de privacidad en www.CUIDARTE.com.py. Si tiene cualquier duda o requiere más información, comuníquese al centro de contacto de **CUIDARTE**, de lunes a viernes de 8 am a 6 pm, y los sábados de 8 am a 12 pm al teléfono 0800-111237.

15. CONTROL DE LA REVISIÓN.

Código del Documento anterior	Nº de Revisión	Elaborador / Autor	Descripción de la Revisión
No aplica	0	O. Santacruz	Se realizaron ajustes editoriales y de redacción sin modificar el objetivo del documento. Se eliminaron redundancias y se reemplazó la mención específica de una ley por una expresión genérica: "normativa aplicable".
QMGQD005891/1	1	O. Santacruz	Cambios editoriales y de wording sin afectar el objetivo del documento, se han eliminado redundancias y la mención específica de una Ley cambiando por una frase genérica que dice "normativa aplicable".

-----FIN DEL DOCUMENTO---

Version Number: 2.0

QMGQD005891/2

Signature Page

Bases y condiciones CUIDARTE

Approver	Meaning	Date (UTC)
Nunez Eduardo	Content Approval	12-JUN-2025 16:39:56

Approver II	Meaning	Date (UTC)
Santacruz Oscar	Content Approval	12-JUN-2025 17:06:08

Effective date: 12-JUN-2025